



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR HERNANDEZ MOTORES S.A.**

20 ENE 2021

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0176

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7, letra g.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82 de fecha 20.01.2021, emitido por Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nro. 23623, de fecha 04.01.2021, emitida por Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de los 10.000 kilómetros para vehículo municipal camioneta ¾ marca Hyundai Modelo H100 placa patente LHTL-31.-
- Que para mantener garantía de fábrica de los vehículos municipales, las mantenciones preventivas se deben realizar con un representante de la Marca en Chile, con la finalidad de prolongar la vida útil de los mismos.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Hernández Motores S.A , Rut N° 76.124.915-0 con domicilio en Av. Colón N° 2537, Valparaíso, para que proceda a realizar mantención correspondiente a los 10.000 Kilómetros del vehículo Municipal furgón Hyundai Modelo H100, placa patente LHTL-31.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el Servicio de Mantención la suma de \$219.528.- (doscientos veintinueve mil quinientos veintiocho Pesos) Impuesto incluido
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° **215.22.04.011**, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$14.098.- Cuenta N° **215-22-03-001** " Combustible y Lubricantes para Vehículos " por un monto de \$ 106.660.- Cuenta Presupuestaria N° **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos por la suma de \$ 98.770.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2021.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 ENE 2021

FECHA SALIDA: 21 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°

